

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 353/2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO EN SU VERSIÓN N° 03 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 14 de noviembre del 2024.

VISTO:

El memorando DGAF N° 138/2024, por la que se remite la actualización de los acuerdos y compromisos éticos de las distintas dependencias del Rectorado en su versión N° 03, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Canindeyú ha asumido el compromiso institucional de mejora continua, a través de la implementación y revisión permanente de los instrumentos y mecanismos de los acuerdos y compromisos éticos de la institución.

Que el Rectorado por **resolución N° 262/2022, de fecha 12 de octubre del 2022** ha resuelto aprobar la consolidación de los “**Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado Versión N° 02**”.

Que entre las funciones del “Comité de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Nacional de Canindeyú”, se encuentran:

- a) *Promover las acciones necesarias para el cumplimiento de las directrices éticas, especialmente acerca de cómo debe relacionarse la entidad y sus funcionarios con cada uno de los sectores involucrados en los procesos institucionales, para practicar los valores y principios éticos asumidos.*
- b) *Promover las acciones necesarias para generar una cultura Institucional hacia las prácticas de los Acuerdos y Compromisos Éticos.*
- c) *Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la Institución y frente a los grupos de interés internos y externos.*
- d) *Garantizar la difusión del Código de Ética, así como de los Acuerdos y Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.*

Que la Dirección General de Administración y Finanzas ha expresado en el memorando de referencia que la solicitud de aprobación de los acuerdos y compromisos éticos de las distintas dependencias del Rectorado, responden a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación de sistema de control interno a la UNICAN, realizada por la Contraloría General de la República en la nota CGR N° 6354.

Que sobre la base de los fundamentos expuestos corresponde que el Rectorado apruebe los acuerdos y compromisos éticos por dependencias del Rectorado en su versión N° 03, para apoyar la efectiva implementación en la UNICAN de la Norma de Requisitos Mínimos, establecidos en la **resolución CGR N° 377/2016** “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015”.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”... **Inc. e)** Nombrar y remover al personal administrativo del Rectorado y a propuesta de los decanos, a los funcionarios de las Facultades. **Inc. p)** Dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Alfredo



.../////....

RESOLUCIÓN N° 353/2024

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

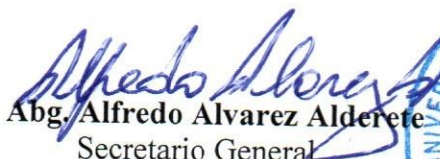
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

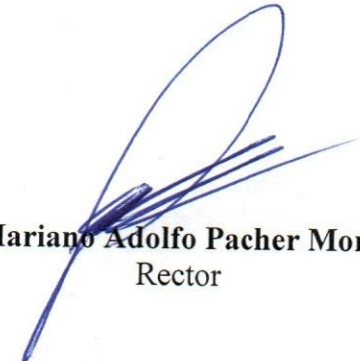
Art. 1ro. APROBAR los acuerdos y compromisos éticos de las distintas dependencias del Rectorado en su versión N° 03, remitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Canindeyú”, conforme a los ejemplares que adjuntan a la presente resolución, y que corresponden a:

- a) Secretaría General,
- b) Dirección General Académica,
- c) Dirección General de Administración y Finanzas,
- d) Dirección de la Escuela de Postgrado,
- e) Dirección de Obras,
- f) Dirección de Comunicaciones,
- g) Dirección General de Tic's,
- h) Asesoría Jurídica, e
- i) Auditoría Interna.
- j) Coordinación General de la filial Curuguaty.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

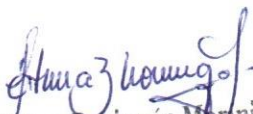



Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector

**ACTA DE ACUERDOS Y
COMPROMISOS ÉTICOS DE
LA SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los funcionarios dependientes de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Canindeyú, nos comprometemos a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, en alineación con el Código de Ética institucional y los valores adoptados como: la responsabilidad, colaboración, respeto, tolerancia y la eficiencia.

1. Promovemos una cultura de responsabilidad y colaboración, donde cada miembro del equipo o comunidad tome la iniciativa de solucionar problemas y mejorar continuamente.
2. Buscamos la forma más sencilla y eficiente de elaborar actas, resoluciones, notas, memorandos, convocatorias, entre otros documentos, con el uso racional de los recursos institucionales teniendo como eje central el desarrollo sostenible.
3. Actuamos con respeto y tolerancia en el trato con los demás evitando todo tipo de discriminación.



Fátima Benjamín Morinigo
Coordinadora
Relaciones Interinstitucionales
Universidad Nacional de Canindeyú



Ing. Agr. Gladys T. Monges M.
Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú



Abog. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General
Universidad Nacional de Canindeyú


**ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS
DE LA DIRECCION GENERAL
ACADEMICA**

En la ciudad de Saltos del Guaira a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los funcionarios de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Canindeyú nos comprometemos a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, en alineación con el Código de Ética institucional y los valores adoptados son la responsabilidad, colaboración, integridad, transparencia, igualdad y la no discriminación, que hemos formulado en consenso.

1. Participamos, intervenimos, opinamos, damos ideas, lanzamos proyectos (Docencia, Investigación y Extensión) y, sobre todo, actuamos en conjunto y nos involucramos con el medio.
2. Actuamos con honestidad, integridad personal de forma fiable, justa y veraz, a favor del interés del público.



Lic. Cándida Román Martínez
Directora General Académica
Universidad Nacional de Canindeyú



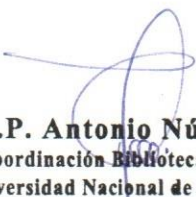
Lic. Daiana María Monges Sánchez
Asistente de Dirección Gral. Académica
Universidad Nacional de Canindeyú



Lic. Magno Portillo Anzoategui
COORDINADOR DE EXTENSIÓN
Universidad Nacional de Canindeyú



Lic. Robert Armoa Druš
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ



C.P. Antonio Núñez R.
Coordinación Biblioteca Central
Universidad Nacional de Canindeyú



Nohelia B. Ramírez F.

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro
y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los dieciocho días del mes de setiembre, los funcionarios dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Canindeyú, nos comprometemos a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, en alineación con el Código de Ética institucional y los valores adoptados como la: responsabilidad, la eficiencia, la igualdad y la no discriminación, respeto, colaboración y la integridad.


1. Actuamos conforme a las normativas legales vigentes y en concordancia al Código de Ética de la institución, utilizando de manera responsable los bienes e insumos asignados, optimizando los recursos disponibles, garantizando prácticas eficientes y de manera transparente.
2. Promovemos el desarrollo personal y atendemos a todos los colaboradores con un enfoque de igualdad y no discriminación, garantizando un trato justo y respetuoso, sin ningún tipo de distinción.
3. Colaboramos con integridad, compromiso y disposición, asegurando que nuestras funciones contribuyan de manera eficaz al éxito en la implementación del Sistema de Control Interno de la Norma de Requisitos Mínimos a nivel institucional.


Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú



C.P. Mónica Gisell Olmedo
Coordinadora del MECIP
Universidad Nacional de Canindeyú



Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Celsa Vera
Asistente RRHH
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Jefe Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Ariel Aguilera A.
Jefe Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú


C.P. Juana Luisa Galeano Hoffmann
Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Fernando Cole
Director General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Norma Elvira Davalos B.
Jefe Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Mercedes Alienda
Jefa Dpto. de RR.HH.
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Derlis Gabriel Brites
Jefe Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú


Lic. Judith Biaz Godoy
Enc. Interno Dpto. RR.HH.
Universidad Nacional de Canindeyú


C.P. Araceli Mereles
Técnico del Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

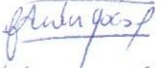
Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.


Campus Universitario
Profesora Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE
ESCUELA DE POSTGRADO**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los veintitrés días del mes de setiembre del dos mil veinticuatro, los funcionarios dependientes de la Dirección General de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú, nos comprometemos a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, en alineación con el Código de Ética institucional y los valores adoptados como la integridad, la responsabilidad, la transparencia, el respeto, la inclusión y el sentido de pertenencia:

1. Nos comprometemos a actuar con integridad, responsabilidad y transparencia, promoviendo un comportamiento ético en todas nuestras acciones. Fomentando el respeto mutuo, la equidad y el compromiso con la excelencia académica de la Escuela de Postgrado, contribuyendo con la comunidad que valora el respeto, la inclusión y el sentido de pertenencia.


Fatima Cáceres
Asistente.


M. Sc. María Esmeralda Britez Miranda
Directora General - Escuela de Postgrado
Universidad Nacional de Canindeyú

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
ÉTICOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS

En la ciudad de Saltos del Guairá a los veintitrés días del mes de septiembre, en mi calidad de Director de Obras de la Universidad Nacional de Canindeyú, me comprometo a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, en alineación con el Código de Ética institucional y los valores adoptados como: la eficiencia, el respeto, y transparencia.

1. Promuevo el uso eficiente de los recursos y la minimización de residuos en todos los proyectos de infraestructura de la UNICAN, asegurando altos estándares de calidad, respetando la confidencialidad y garantizando prácticas eficientes y transparentes.



Arq. Gabriel Leguizamón
Director de Obras
Universidad Nacional de
Canindeyú

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y
Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
ÉTICOS DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los veintitrés días del mes de septiembre, en mi calidad de funcionario dependiente del Gabinete del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, me comprometo a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, adoptados de acuerdo con el Código de Ética institucional, como la integridad y transparencia.

1. Brindo información integra, verificable y objetiva, basada en hechos, eventos o actividades institucionales, en todas sus plataformas y comunicaciones oficiales, fortaleciendo la transparencia entre la comunidad universitaria y la sociedad a través de la veracidad de los datos.



Lic. Sergio Duarte B.
Director de Comunicación
Univ. Nac. de Canindeyú

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Profesora Susana Montiel de Bareiro y Camilo
Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

**ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TIC'S**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los veinticuatro días del mes de septiembre, en mi calidad de funcionario dependiente del RECTORADO y Finanzas de la Universidad Nacional de Canindeyú, me comprometo a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, adoptados de acuerdo con el Código de Ética institucional.

1. Proveo soporte técnico y tecnológico a la sede central y sus filiales, sin limitaciones de horario o día, prestando mis servicios más allá del horario oficial asignado, con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de las herramientas tecnológicas y optimizar la operatividad de la universidad en todo momento.
2. Proporciono informes veraces y oportunos a todos los órganos de control internos y externos, cumpliendo con los plazos establecidos. Además, aplico rigurosamente sus recomendaciones y resoluciones en el ámbito de mis funciones, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y garantizando el cumplimiento normativo en la gestión de las tecnologías de la información.



Lic. Carlos César González
Director General de TICs
Universidad Nacional de Canindeyú

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los veinte y siete días del mes de septiembre, en mi calidad de Asesor Jurídico de la Universidad Nacional de Canindeyú, me comprometo a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos, en alineación con el Código de Ética institucional y los valores adoptados como la: la integridad, eficiencia y transparencia.

1. Poporciono información vigente para garantizar que las acciones de la institución se ajusten a los marcos jurídicos, mediante la elaboración, revisión, seguimiento y actualización continua de las normativas y reglamentos aplicables en la UNICAN de manera íntegra. Además, formulo dictámenes basados en las normativas institucionales, asegurando imparcialidad y aplicando las regulaciones de manera eficiente y transparente.



Abog. Basilio Recalde Martínez
Asesor Jurídico
UNICAN

AUDITORIA INTERNA

Acta de Reunión N.º 01/2024

En la ciudad de Saltos del Guairá, siendo las 10.00 hs del día lunes 23 de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Dirección de Auditoría Interna, se reúnen las siguientes personas:

- Marisa Isabel Pimienta.
- Mónica Liliana Urbina

Orden del día

1. Lectura del Código de Ética Institucional.V4.
2. Proceder a la selección de valores éticos, contenidos dentro del Código de Ética, actualizado, para ser adoptados como Acuerdos y Compromisos de la Dirección de Auditoría Interna.
3. Redacción y firma del documento.

Desarrollo

1- Lectura del Código de Ética.V4

La Auditora Interna informa sobre la necesidad e importancia de la actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos que serán adoptados por la Auditoría Interna Institucional para el periodo en curso, dando seguidamente lectura al código de Ética.V4 de la Institución.

2- Selección de los Valores Éticos.

De la lista de valores éticos, se selecciona en forma conjunta dos valores para ser adoptados dentro de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Auditoría Interna. Los valores seleccionados son:

Responsabilidad.

Acciones

- Cumplimos con las obligaciones o actividades a ser realizadas en la Institución.
- Actuamos de forma correcta, aceptamos y enmendamos errores cometidos en el desempeño de nuestras funciones teniendo en cuenta los efectos y/o consecuencias que puedan tener.

Integridad.

Acciones

- Mantenemos una conducta acorde a los valores de la institución y la sociedad

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guairá, Paraguay
Tel. Fax.(046)242891-242960

AUDITORIA INTERNA

- Cumplimos con los procesos y tareas concernientes a la Auditoría Interna sin quebrar las reglas, evitamos rumores, indiscreciones o discusiones de carácter netamente personal dentro del ámbito laboral.

3- Redacción y firma del documento.

Seleccionado los valores éticos, se procede a la redacción de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Auditoría Interna Institucional, se da lectura del mismo y se procede a la firma de los participantes.

Registro de Asistencia

Elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Fecha: 23 - 09 - 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDO	FIRMA	CARGO
1	Marisa Isabel Pimienta Irala		Auditora Interna
2	Mónica Liliana Urbina		Asistente de Auditoría Interna.

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



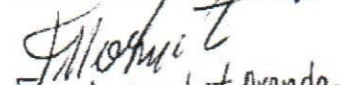
Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guaira, Paraguay
Tel. Fax.(046)242891-242960

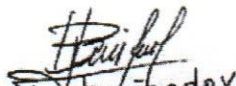
ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA FILIAL UNICAN CURUGUATY


En la ciudad de Curuguaty, departamento Canindeyú, en la filial de la Universidad Nacional de Canindeyú – UNICAN, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, luego de una socialización del Código de Ética, versión n° 4, los abajo firmantes, funcionarios dependientes de esta Coordinación General, firmamos los acuerdos y compromisos éticos en observancia de los establecidos en el Código Ético institucional y teniendo en cuenta los siguientes valores: transparencia, no discriminación, eficiencia e integridad. En ese contexto expresamos que:

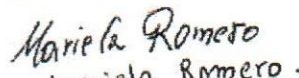
- Actuamos conformes a las normativas vigentes en concordancia al Código Ético institucional, al utilizar con responsabilidad los recursos disponibles, con transparencia y prácticas eficientes.
- En lo actitudinal, impulsamos lo positivo en la relación interpersonal, la no discriminación entre las personas, demostrando respeto y justicia.
- Hacemos que nuestras funciones sean importantes para el éxito institucional, actuando con disposición, compromiso e integridad.

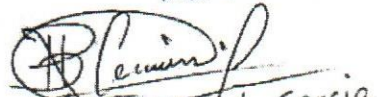

Lic. Angel Valerio Martínez
Coordinador General - Cte. C
Universidad Nacional de Canindeyú


Fermín Mochet Aranda


Alcides Godoy


Lic. Virginia Ester Ledesma
Profesora de Percepción
Universidad de Canindeyú
Guillermina Cavero


Mariela Romero
Mariela Romero


Priscila Asunción García